

SEGURO DE FALLECIMIENTO

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Pensiones y Gestión Financiera.

DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

Departamento de Jubilaciones y Pensiones.

¿EN QUÉ CONSISTE EL TRÁMITE?:

El pago de un seguro de fallecimiento del servidor público o del jubilado, a la persona que estos hubieran designado por escrito en la carta testamentaria respectiva.

TRÁMITE O SERVICIO ES EXCLUSIVO PARA DERECHOHABIENTES:

- Derechohabientes del ISSTEY: Si.
- Público en general: Toda persona que figure como beneficiario designado.

BENEFICIO PARA EL DERECHOHABIENTE:

- El pago de cinco meses del salario mínimo general que rija en la Capital del Estado en la fecha en que fallece el servidor público o jubilado.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE:

- No aplica.

COSTO:

- No aplica.

TIEMPO DE RESPUESTA:

- Se resolverá dentro del término de sesenta días hábiles a partir de iniciado el trámite.

VIGENCIA DEL TRÁMITE:

- 3 años a partir de la fecha del fallecimiento del derechohabiente.

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”



MÓDULOS DE SERVICIO:

- Calle 66 No. 525 x 65 y 67 Col. Centro, Mérida, Yucatán.
Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:30 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 a.m.
Tel: 930 37 00 ext. 21024.

REQUISITOS:

- El favorecido deberá presentar la carta testamentaria donde se le designó como beneficiario por el servidor público o jubilado fallecido.

DOCUMENTACIÓN DE APOYO:

	Original	Copia
*Solicitud de seguro de fallecimiento.	1	0
*Oficio de baja del servidor público. Fallecido (o dictamen de pensión, en caso de ser jubilado).	1	0
*Carta testamentaria (o carta de inexistencia de la misma).	1	0
*Acta de nacimiento del Derechohabiente fallecido.	1	1
*Acta de defunción del fallecido.	1	1
*Acta de nacimiento del beneficiario.	1	1
*Último talón de cobro del fallecido	1	2
*Identificación oficial del solicitante (INE, pasaporte, etc.).	0	1
*Comprobante domiciliario del Solicitante (último recibo de luz, agua o teléfono).	0	1
*Diligencias de identidad (En caso de ser necesario).	1	0

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

PROCEDIMIENTO EN MÓDULOS EXTERNOS:

- No aplica.

PROCEDIMIENTO EN INTERNET:

- No aplica.

CONDICIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

- Haber cumplido los requisitos señalados anteriormente.

LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL PAGO:

- No aplica.

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”